 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<p><b>*20241200034401*</b>  Radicado: <b>20241200034401</b>  Fecha: 03-04-2024  Pág. 1 de 3</p>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>		

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Planificación y Conservación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **JAIRO GARAVITO** radicada con No. 20241120027692 del 04 de marzo de 2024, se emitió el Oficio No. 20241200024301 del 07 de marzo de 2024, y ante la imposibilidad de notificación para la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor  
**JAIRO GARAVITO**  
Calle 6B 80 B 85  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunión SS 202431101612511 de la Secretaría Distrital de Movilidad, con Radicado UAERMV No. 20241120027692 del 04 de marzo de 2024.

Respetado señor Garavito:

En atención a la petición del asunto, relacionada con las direcciones “Calle 6B con Carrera 80B y Carrera 80 B entre Calle 6B y Calle 6D.”(sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó las direcciones, consultó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

#### **SEGMENTOS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD ACTIVA**

Localidad: No.08 – KENNEDY// UPZ: CASTILLA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
8003055	CL 6B	KR 80B	AK 80G	V7	SI	CIV de uso vehicular, cuenta con póliza de estabilidad activa Contrato IDU – 1698-2020.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV


	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>*20241200034401*</b> Radicado: <b>20241200034401</b> Fecha: 03-04-2024 Pág. 2 de 3	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>		



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (05-marzo-2024)

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud, tiene Póliza de estabilidad Activa con el contrato Contrato IDU – 1698-2020. (Figura 1).

**SEGMENTOS NO INCLUIDOS EN ACTIVIDADES UMV**

TABLA 1 - Localidad: No. 08 – KENNEDY // UPZ: CASTILLA


CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
8003509	CL 6B	KR 79C	KR 80B	V8	CIV de uso vehicular, no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
8003054	KR 80B	CL 6B	CL 6D	V9	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>*20241200034401*</b> Radicado: <b>20241200034401</b> Fecha: 03-04-2024 Pág. 3 de 3	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>		

la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de Kennedy, para que desde su competencia evalúe la posibilidad de incluir el tramo correspondiente a la vía de su petición, dentro de los programas de recuperación de la malla vial que tenga proyectado realizar y amplíe la información al respecto y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que desde su competencia brinde información respecto a la Póliza Activa del tramo referido.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 03/04/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 09/04/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20241200034401 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 03-04-2024 15:36:52
<b>Revisó:</b>	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 4709c41a9221c5330f0272ed45490e0833d24d707107cc9d9afbfa9fe39586fb Codigo de Verificación CV: 974f7 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	